

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1217-1-LE23

En la ciudad de Valparaíso, con fecha 03 de abril de 2023 se procede a declarar Adjudicada la Licitación Pública N° ID 1217-1-LE23, para la contratación del servicio de **ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE SERCOTEC EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

El Director Regional de Valparaíso de SERCOTEC, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de SERCOTEC, establecido mediante Resolución Interna N° 10.257, de 30 de septiembre de 2022, y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 03 de abril de 2023 procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

- Nombre GRUPO VERDES INNOVA SPA
- RUT.: 76.947.159-6
- Monto: hasta la suma de **\$12.000.000.-** IVA incluido.

Los fundamentos que el Director Regional y la Comisión de Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

- 1. Factor Cumplimiento de requisitos formales:** Nota 100, todas las ofertas evaluadas presentan los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas.
- 2. Factor Precio:** Las ofertas evaluadas se ajustan al presupuesto disponible, por su parte el máximo puntaje de obtenido corresponde al oferente con menor precio indicado en la oferta económica propuesta, esto es 100 puntos.
- 3. Factor Comportamiento Contractual con SERCOTEC:** Todas las ofertas evaluadas obtienen el puntaje máximo de 100 puntos, ya que no existen registros de sanciones o multas contractuales con SERCOTEC.

- 4. Factor Calidad Técnica de la Propuesta:** Nota 80, puntaje equivalente a una oferta que cumple con todos los requerimientos solicitados, según las Bases de la presente Licitación. Las propuestas cuentan con una metodología acorde a lo solicitado; supervisión en terreno una vez a la semana, emisión de informes mensuales de actividades en la entrega del servicio y notificación de novedades que involucran al servicio, se detallará las labores del personal involucrado, detalla equipamiento de trabajo e insumos a utilizar.
- 5. Factor Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:** Nota 0, para la empresa ARISMENIA BERNAL ARENAS dado que no indica ni acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6. Por su parte el oferente GRUPO VERDES INNOVA SPA da cuenta y acredita convenio de reciclaje y la inscripción al Programa "HuellaChile" obteniendo con ello Nota 40.
- 6. Factor Desarrollo Inclusivo:** El oferente ARISMENIA BERNAL ARENAS obtiene Nota 80, toda vez que declara y acredita el cumplimiento de cuatro condiciones señaladas en el Anexo N° 7. Lo anterior corresponde a: Contratación de persona en situación de discapacidad, contratación de persona adulto mayor, Equidad de Género y Contratación de persona perteneciente a minoría étnica. Por otra parte, el oferente GRUPO VERDES INNOVA SPA declara y acredita el cumplimiento de la condición de Equidad de género, obteniendo con ello nota 20.
- 7. Factor Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración:** El oferente ARISMENIA BERNAL ARENAS obtiene Nota 30, por cuanto declara y acredita el cumplimiento de una condición señalada en el Anexo N° 8, que corresponde al pago de remuneraciones y cotizaciones al día. Por su parte, el oferente GRUPO VERDES INNOVA SPA declara y acredita el cumplimiento de dos condiciones del mencionado documento: pago de remuneraciones y cotizaciones al día, y la condición de Pagar a todos sus trabajadores una remuneración superior en a lo menos 20% al sueldo mínimo.; obteniendo con ello nota 60.

SERCOTEC

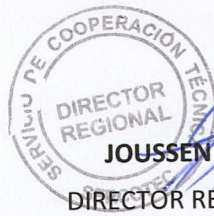
Que según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl. De no estarlo tendrá un plazo de 5 días hábiles para inscribirse y/o habilitarse contados desde la notificación del acta de adjudicación de la licitación.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará al siguiente oferente:

1.- Arismenia Bernal Arenas, 10.252.208-7.

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.

Formalizese a través de la suscripción del contrato correspondiente.



JOUSSEN ARTEAGA PALMA
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA